



Con RADICADO: 66001310500320170058301
DEMANDANTE: MARIA ELVIA BERNAL MARTÍNEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día cuatro [04] de marzo del año dos mil veintidós [2022] en la secretaría de esta Corporación.

- La actuación consta de 2 cuadernos físicos con 267 folios y 3 CD's en los folios 79, 202 vto, 208.

Pereira, catorce [14] de marzo de dos mil veintidós [2022].

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, dieciséis [16] de marzo de dos mil veintidós [2022].

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del veintitrés [23] de febrero del año dos mil veintidós [2022], **CASA** la sentencia proferida el diez [10] de diciembre del año dos mil diecinueve [2019] por esta Sala Especializada y en sede de instancia **CONFIRMÓ** la sentencia proferida el tres [03] de mayo del año dos mil diecinueve [2019] por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

MEFJ

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

Código de verificación:

72541500660477ed593c5b1cdf5174be06fdb4012a781bd77e6bb73efc892deb

Documento generado en 16/03/2022 07:10:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>